



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 14 JUN 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0031151/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Valeria Ame, Directora Alternada de la Carrera Estructurada Especialización en Química Ambiental a Fs. 1 solicitando se proceda al reintegro de gastos de combustible más la liquidación y pago de viáticos al Docente invitado a dictar clases en la carrera;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado;

Que al mencionado evento asistirá en calidad de Docente Invitado el **Dr. Fernando Julio Ibañez** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto;

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor del Dr. Ibañez Fernando Julio, en un cargo de Prof. Ayudante "A" DS, el importe correspondiente a dos (2) días de viáticos, más el reintegro de los gastos de combustible que ocasionó su traslado Río Cuarto-Córdoba-Río Cuarto, por su participación como docente según lo mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la suma total de la erogación sea atendida con fondos de la Carrera Estructurada Especialización en Química Ambiental.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

RESOLUCION N°

mek/SB

1049

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC